



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Dar cuenta del decreto numero 7928/2015, dictado por la Alcaldesa en fecha 3 de diciembre, relativo a la sustitución, temporal, del sexto Teniente de Alcalde, Rafael Simó Sancho, del 11 al 14 de diciembre, ambos inclusive, por la Concejala-Delegada de Participación Ciudadana, Vivienda e Igualdad, Alicia Brancal Más.

2.- Inscribir a la asociación CASTELLÓ LGTBI: COL·LECTIU PER LA DIVERSITAT AFECTIU-SEXUAL, en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

3.- Desestimar la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la FUNDACIÓN BORJA SÁNCHEZ PARA NIÑOS CON LESIONES CEREBRALES, por no serle de aplicación, dada su naturaleza jurídica, la normativa reguladora del derecho de asociación, y no reunir, por ello, los requisitos necesarios para su inscripción en el citado Registro Municipal.

4.- Aprobar el proyecto de actividad y el acta de comprobación favorable para la apertura de la actividad de EDIFICIO DE OFICINAS Y NAVES PARA VIVERO DE EMPRESAS en CALLE LITUANIA, 10, de este término municipal, promovido por EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA.

5.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 4 de septiembre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal en el expediente de declaración responsable ambiental para la apertura de una actividad de TALLER DE MECANICA RAPIDA, en AVDA HERMANOS BOU, 23 BAJO, de este término municipal y autorizar al

mencionado interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la referida actividad.

6.- Otorgar a la mercantil "APE CERAMICA, S.L.U.", licencia urbanística para la demolición de una nave industrial y ampliación de edificación para exposición comercial y oficinas en la calle Luxemburgo nº 46, de esta Ciudad.

7.- Ratificar el Acuerdo de Adhesión a la Red de Ciudades Interculturales suscrito por este Ayuntamiento con el Consejo de Europa en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 11 de julio de 2014, y remitido en fecha 15 de julio de 2014.

8.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo menor de tres años a una funcionaria de carrera, Psicóloga del Negociado Programa Familia e Infancia de este Excmo. Ayuntamiento.

9.- Aprobar la Cuenta Justificativa presentada por la FUNDACIÓN COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN EUROPEA, en relación con la subvención otorgada por este Ayuntamiento a su favor, para la financiación del proyecto de actividades de dicha fundación, aprobar el gasto y reconocer la obligación pendiente de abono.

10.- Aprobar la revisión de precios del contrato del Servicio de limpieza y mantenimiento de acequias y transporte de residuos del término municipal de Castellón de la Plana, para el período comprendido del 10 de enero de 2015 al 9 de enero de 2016, ambos inclusive, por importe de -810,46 €, más 170,20 €, en concepto de IVA, fijando el presupuesto máximo anual del contrato en la cantidad de 55.175,74 €, más 11.586,91 €, en concepto de IVA; así como aprobar la prórroga del mismo, por periodo de dos años que se concreta en el comprendido del 10 de enero de 2016 al 9 de enero de 2018, ambos inclusive.

11.- Aprobar la revisión de precios del contrato del Servicio de mantenimiento de las instalaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales, la gestión del control de vertidos y el servicio de limpieza del alcantarillado en el término municipal de Castellón de la Plana, adjudicado a la UTE Bombeos, Vertidos y Alcantarillado Castellón, para el período comprendido del 22 de octubre de 2013 al 21 de octubre de 2014, por importe de -2.228,03 €, más 395,18 €, en concepto de IVA y para el comprendido del 22 de octubre de 2014 al 21 de octubre de 2015, por importe de -433,88 €, más 81,27 €, en concepto de IVA.

12.- Ejecutar la sentencia nº228/15 fallada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº1 de Castellón en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento

Abreviado nº 216/2014 interpuesto contra el Decreto de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2014, de desestimación de su reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos en una persona el día 8 de septiembre de 2013 como consecuencia, según manifiesta, de una caída por una trapa de alcantarilla en la C/ Almansa nº 6 de Castellón.

13.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Aprobar el proyecto de convenio a suscribir con la Fundación Isonomía, para la colaboración para la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres mediante la participación del Ayuntamiento de Castellón en la Red de Municipios de la Provincia de Castellón vinculados a la Fundación Isonomía, con un presupuesto de 6.000,00 €, durante el año 2015.

- Adjudicar a la entidad Mediterránea Gestión Social y Cultural, S.A, la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio de Apoyo Social y Educativo (SADE), con un presupuesto máximo del contrato de 222.887,24 euros, IVA excluido, más 8.915,49 euros, en concepto de I.V.A (4%), lo que asciende a un importe total de 231.802,73 euros, I.V.A incluido (4%).

- Resolver la convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas al fomento de actividades y proyectos que realicen las Asociaciones y Entidades Prestadoras de Servicios Sociales, correspondiente al ejercicio 2015.